



CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN BUCAREST CON LA CATEGORIA DE COCINERO

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir 1 plaza de la categoría COCINERO por el sistema de libre acceso, publicadas por la Embajada de España en Bucarest el 21 de mayo de 2025, a continuación se publica la relación de aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido para superar la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL CANDIDATO/A	Nota prueba práctica	Nota prueba de idiomas	NOTA PROVISIONAL FASE DE OPOSICIÓN
D.ª Stanescu, Liliana	6,50	7,50	14,00

La candidata arriba mencionada pasa a la fase de valoración provisional de los méritos y la entrevista de la fase de concurso.

-FASE DE CONCURSO-
(VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS Y LA ENTREVISTA)

APELLIDOS Y NOMBRE DEL CANDIDATO/A	MÉRITOS PROFESIONALES		MÉRITOS FORMATIVOS		ENTREVISTA PUNTUACIÓN MÁXIMA 1 punto	PUNTUACIÓN PROVISIONAL FASE DE CONCURSO
	ANTIGÜEDAD PUESTO DE IGUAL O SIMILAR CATEGORÍA	PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 puntos 1 punto por cada 6 meses completos de experiencia	- Títulos académicos. - Idiomas - Cursos relacionados con el puesto. - Otros conocimientos de utilidad para el puesto	PUNTUACIÓN MÁXIMA 2,00 puntos		
D.ª Stanescu, Liliana	0	0		0,00	1,00	1,00



A continuación se publica la relación de aspirantes que han superado las fases de oposición y de concurso, con la valoración provisional del proceso selectivo, por orden de puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE DEL CANDIDATO/A	NOTA PROVISIONAL PRUEBAS FASE DE OPOSICIÓN	VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS PROFESIONALES Y FORMATIVOS Y LA ENTREVISTA DE LA FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO
D.ª Stanescu, Liliana	14,00	1,00	15,00

Se establece un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente acta, para realizar alegaciones.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

EL SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

LA SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

LA VOCAL DEL TRIBUNAL

Pablo Pita Da Veiga Verde- Canciller

Paulina de la Llana Obieta – Secretaria del Embajador

Nicoleta Radulescu-Auxiliar

Bucarest, 3 de julio de 2025

